

Bogotá D.C.

Señor:

MIGUEL YECYD LEON

Dirección: CARRERA 2 B Nro 19 23 ESTE CASA PISO 1

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO NO. 1-2025-34031 - AVISO POSIBLE PERDIDA
EJECUTORIA ASIGNACION SUBSIDIO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE

Respetado Señor Leon, cordial saludo:

En atención a la comunicación con **No. de radicado 1-2025-34031 del 24 de junio del 2025**, remitida por la Constructora **CAPITAL BOGOTÁ S.A.S.**, en la que informa que usted se encuentra en el listado de hogares que *"incumplimiento por cartera en mora."*, nos permitimos informarle que una vez verificadas nuestras bases de datos y plataformas de información, se evidenció que al hogar representado por el señor **LEON MIGUEL YECYD** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.829.265**, se le asigno un subsidio distrital de vivienda en el marco del programa Oferta Preferente mediante **Resolución 1112 del 19 De Diciembre De 2023** para aplicar en la unidad habitacional **TORRE 4 APTO 304**, del proyecto **ARMONIA**.

En vista del informe presentado por la Constructora **CAPITAL BOGOTÁ S.A.S.**, y en aplicación del parágrafo del artículo 33 de la Resolución 710 de 2022, la Subdirección de Recursos Públicos le concede un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación para que se pronuncie mediante oficio radicado en el correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co o si su deseo es acercarse a las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, ubicada en la carrera 13 No. 52-13, para que usted haga las aclaraciones y manifestaciones al respecto debidamente soportadas so pena de dar aplicación al artículo 33 de la mencionada resolución y proceder a declarar la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución mediante la cual se le asigno el subsidio a su hogar, con fundamento en el art. 91 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos y no requieren intermediarios. Ante cualquier irregularidad no dude en quejarse y denunciar a través de la Línea 195, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá te Escucha", y al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS PUBLICOS (E)

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: CARLOS ANDRES MENDEZ MOJICA

Revisó: FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR-SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA -

Aprobó: DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO